

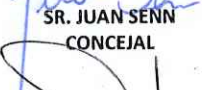
  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

## ACTA DOS MIL SETECIENTOS CINCO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Junio de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS Y LISANDRO MARSICO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

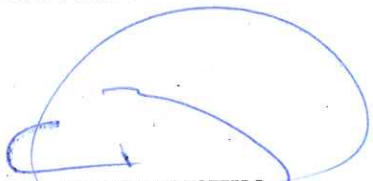
El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, a los alumnos del colegio Nacional, sus docentes y su director Jorge Odetti, damos inicio a la sesión ordinaria del día 8 de junio del 2023, siendo las 9 horas 10 minutos, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y la ausencia del concejal CEFERINO MONDINO y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del orden del día.

### 1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **VALERIA SOLTERMAM**

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

### 2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.704

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.704 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2704, está para su votación:

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

### 3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S – N° 310857/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto de Ordenanza Por Eximición Tasa Catastro N° 2312.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Hacienda.

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 290365/6 – Fichero 76 – Tomo 4 – s/Proyecto Modificación Ordenanza N° 3090.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARISCO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Hacienda.

c) Expte. C.M. N° 10267-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2666 – s/Incorporar Art. 30° a la Resolución N° 2663 – Comisión de Caminos Rurales Rafaela.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N° 10272-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2670 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Regular Declaración de Interés.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N° 10282-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2667 – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitar Informe al distrito Rafaela de Aguas Santafesinas S.A.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. N° 10287-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2677 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Decl. Int. Munic. Programa radial "Nosotros en la Radio".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

g) Expte. C.M. N° 10292-1 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N° 2668 -- s/Informe de la obra Acueducto Desvío Arijón-Rafaela.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

h) Expte. C.M. N° 10312-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2671 – Concejales del Bloque Juntos por el cambio s/Reconocimiento a la trayectoria del Sr. Félix "Lolo" Bauducco.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

i) Expte. C.M. N° 10319-2 – Toma de conocimiento RESOLUCION N° 2674 – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocimiento por los 40 años de APADIR.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

j) Expte. C.M. N° 10338-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N° 2676 – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Decl. Int. Municipal Torneo Campeones Maristas 2023 de Papi Fútbol.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL**4º) DESPACHOS DE COMISIONES.****De Gobierno**

a) Expte. C.M. N° 10359-1 – Proyecto de Resolución – Concejales Bloque Juntos por el Cambio – s/Solicitud al Gobernador Provincial la adquisición de dos autobombas.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa ante todo darle la bienvenida a la comunidad de la Escuela Nacional, bienvenidos a los alumnos, docentes y a su director Jorge Odetti, es bueno que nos estén acompañando el día de hoy. Este es un proyecto que surge por la unificación de dos proyectos presentados, uno por el concejal Mársico y el otro por nuestro bloque, la actividad que desarrolló Bomberos Zapadores hace poco más de 10 días aquí en el centro de la ciudad, en la plaza 25 de Mayo, nos permitió poder charlar con ellos y con quien forman partes de la cooperadora de Bomberos Zapadores y terminar de conocer la realidad que ellos viven, de las tres grandes autobombas que tienen ellos, solo una se encuentra operativa y con problemas de funcionamiento, hay dos con problemas de servicios y que ellos venían gestionando los fondos para poder repararla, una con problema de motor y la otra con problemas eléctricos, pero lo que sigue en marcha a su vez también tiene problema de funcionamiento, nos comentaban que este equipo en particular que todavía sigue en marcha tiene una carrocería que no está en buenas condiciones y realmente corren riesgo, tiene muchos años de antigüedad, la verdad que ante un servicio como el de bombero zapadores no podemos darnos el lujo de tener equipamiento en esas condiciones, el gobierno provincial anunció que iba a realizar un envío de fondo para la reparación de estos equipos pero según lo que nos pudieron informar estos fondos tal vez no alcanzan para realizar estas reparaciones necesarias y lo ideal es tener equipos nuevos como Rosario y Santa Fe han recibido en el último tiempo cada uno un autobomba, la ciudad de Rafaela también lo necesita, obvio que somos más chicos en dimensiones pero la ciudad y toda la zona que abarca necesita tener un servicio de iguales condiciones que el resto de las grandes localidades,

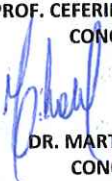
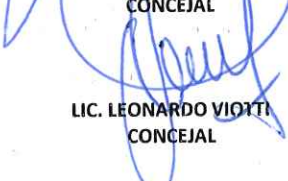
  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

pedimos dos que es lo ideal, con que manden una nueva estamos más que bien como para empezar, tenemos que pedir lo ideal, mientras tanto que empiecen a enviar los fondos para poder reparar los equipos que hoy tenemos, lo poco que tenemos no están en condiciones, esperemos que no pase nada, pero hoy si llegara a pasar alguna situación en donde necesitamos que intervengan Bomberos Zapadores, seguramente tengamos que recurrir a otras dotaciones de localidades vecinas de bomberos voluntarios porque no tenemos los equipos necesarios para hacerle frente. No es un lujo que nos podamos dar, no podemos correr esos riesgos, a su vez sumamos proyecto de solicitud por el concejal Mársico la necesidad de recursos para reparar los equipos informáticos, él va a contar un poco más de que se trata esto, de ambos cuarteles, del central y el cuartel norte, necesitamos una respuesta rápida del gobierno provincial porque estamos hablando de un servicio totalmente delicado como es el de Bomberos, el riesgo que implica para toda la sociedad rafaeline y vecina de no tener equipos en condiciones y que no estén funcionando es un riesgo que no podemos correr, por lo cual creemos que son cosas urgente y rápidas de resolver, precisamente son estas, acá es donde tenemos que prestar atención y necesitamos que los recursos que hayan disponible vengan de manera rápida. Esperemos ser escuchado, esperemos que nuestra Resolución que es una advertencia, que es una solicitud sea tomada en cuenta y sea respondida cuanto antes. Ojalá, ante de fin de año podamos contar con un autobomba en la ciudad de Rafaela como mínimo. Por ahora nada más señor presidente.

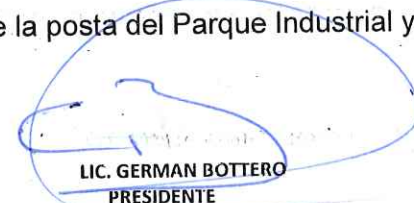
Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa hace casi dos años que estamos esperando que avance el expediente por las compras de dos autobombas en las áreas provinciales y tenemos tres aquí autobombas de las cuales anda una solamente y las otras dos están fuera de servicio, un gobierno provincial que se precie de defender la vida de los vecinos en este caso de la ciudad de Rafaela no nos puede

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

condenar a este olvido señor presidente, lamentablemente no tenemos que esperar que las tragedias ocurran para darnos cuenta o darse cuenta que este gobierno provincial desaprensivo que tiene que adquirir recursos materiales para los bomberos zapadores de la ciudad de Rafaela y eso es lo que nosotros hoy venimos a reclamar en este concejo municipal. Hay una cuestión de fondo señor presidente, cuando las tragedias ocurren nosotros, los políticos, los que gobiernan, corremos detrás del problema y porque también hago un mea culpa de eso, porque cuando ocurrieron las tragedias en el Paer, en el Parque Industrial salimos desde el concejo municipal a comprar porque no había escalera, incluso un incendio aquí en el centro de la ciudad se salió a comprar ese autobomba que está ahí, que no tenemos la obligación nosotros, ni tenemos la carga de tener que hacer este tipo de donaciones, está afuera totalmente de lo que es la competencia de algún concejo municipal, una decisión política se procedió adquirir esa escalera mecánica para los Bomberos Voluntarios, pero ya habían ocurrido los infortunios y ahora que tiene que ver, un infortunio para que ese expediente que hacía mención el concejal Viotti y que está acá en la parte resolutive puedan avanzar y comprarse las autobombas, que tiene que ocurrir una tragedia para que se arreglen las dos que están descompuestas, nosotros de las dos autobombas que están descompuesta, una es del año 1967 y fue traída de Estados Unidos, a ver en estos temas, no podemos andar con cuestiones de mínimas, nosotros cuando estuvimos en la Plaza 25 de Mayo, o atando alambres y estuvimos reunidos con los Bomberos Zapadores, nos mostraron el estado de operatividad del autobomba que está en funcionamiento y la verdad que le faltan muchos arreglos también a esa que está en funcionamiento, por ende creo que la compra de estos autobombas, la renovación del material informático, señor presidente, en algunas oportunidades los Bomberos zapadores tienen que llevar sus Notebook para trabajar en los cuarteles, es el pedido que estamos haciendo, además hay otra cuestión importante, yo recuerdo que cuando el Gobernador Perotti asumió su período al frente de la Provincia de Santa Fe, yo participé del acto en Bomberos Zapadores de la posta del Parque Industrial y

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

del PAER, porque se inauguraba una obra que venía del gobierno anterior y ahí, cuál era el motivo de esa inauguración de esa posta, de ese cuartel, era llegar con la inmediatez y la rapidez necesaria hacia cualquiera de las empresas que están ahí situada antes un incendio, hoy la posta no tiene autobomba porque la única que está en funcionamiento está en el cuartel de calle Beltraminio, en el cuartel central, entonces la pregunta es para que tenemos una posta y para que inauguramos una posta si no tiene autobombas. Vuelvo a insistir, la inmediatez de la posta tenía que ver de tener un autobomba ahí estacionado ante un incendio que pudiera ocurrir cualquiera de las empresas entonces señor presidente, es necesario e imprescindible que nos escuchen por lo menos algo de tranquilidad me va a quedar, por lo menos a mí y a todos los concejales de acá que pusimos el tema en agenda y no lo dejamos pasar, lo mismo con el 107, lo mismo con los móviles policiales que están allá en el depósito de A. del Valle, que más podemos hacer nosotros y también sé la posición de los concejales oficialista porque a mí me pasaba lo mismo, esto no es un problema de este gobierno ya viene este problema y yo no tengo problema en reconocerlo o alguien cree que yo no lo voy a decir, pero lo que pasa que este gobierno vino con las grandes soluciones y ganó con eso, con esa idea de grandes soluciones y un cambio y la verdad que estamos peor, esa es la crítica también, no estamos mejor, sacando Rafaela que obviamente tiene y ha recibido fondos para obras y algunas otras cuestiones que son importantes debido a la afinidad política y que el gobernador es de acá, lo digo, lo digo todo, no me cayó nada, pero este Gobierno tenía que hacer las cosas mejor y en este aspecto necesitamos que haga, porque son temas que tiene que ver con la vida de los vecinos de Rafaela, 107, policía, móviles policiales, móviles del 107, móviles de Bomberos voluntarios, son los servicios esenciales que tienen que prestar y que prácticamente tiene el monopolio; entonces si no lo presta el estado donde vamos a terminar los vecinos o que nos espera antes los infortunios, accidentes, tragedias que pueden ocurrir, entonces es eso señor presidente y esto no es palabras

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

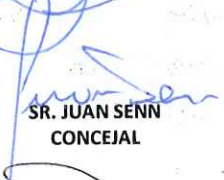
  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

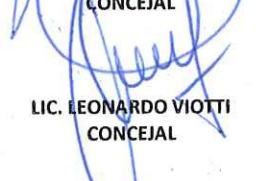
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

mías solamente, son palabras de los verdaderos involucrados, los invito, vayan a las exposiciones que ellos organizaron, vayan al cuartel a recorrerlo para ver lo que les dicen los Bomberos, que dice la Cooperadora sobre todo, la que está lidiando con este tema, están pidiendo donaciones, me olvidé el volante, estaban pidiendo donaciones en la plaza, no era para un té bingo señor presidente, era para proteger la vida de los rafaelinis sin desmerecer la actividad que realizan para juntar fondos para cualquier motivos o cualquier otro motivo, era para proteger la vida de los rafaelinis, para eso se pedía donaciones. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa claramente desde nuestro bloque abrazamos la causa, entendemos que es necesario para Rafaela tener los bomberos equipados como tiene que ser, pero también es importante destacar que esto va más allá de los gobiernos, esto partidos políticos que están de turno gobernando, si bien el concejal Mársico reconocía que hubo 12 años donde no se tuvo en cuenta Rafaela y ahora se avanzó algunas cuestiones y faltan otras, lo que tenemos que entender que debe ser una política de estado, que más allá de los gobiernos que estén de turnos los recursos y las instituciones funcionen como tienen que ser porque nos cuidan a todos, esto es una realidad, el 107, los bomberos, la policía y por eso lo vamos a acompañar porque también celebramos como se dio la instancia donde se pudieron unificar los dos proyectos similares donde también planteamos la redacción de uno de los artículos para solicitar los fondos, no sea únicamente un número porque no sabíamos cuánto habían solicitado desde la propia gestión de los bomberos zapadores, se pudo corregir y se solicita que termine de solucionar o arreglar los móviles que están hoy en desuso por falta de mantenimiento, por eso acompañamos este proyecto, pero destacamos esto, que debe ser una política de estado más allá de quien gobierne necesitamos que las instituciones funcionen. Gracias señor presidente.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

08/06/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa, concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Resolución.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** justifica el voto y expresa me alegra muchísimo con el concejal Senn, una política de estado, sí, así es, por eso hice mención al gobierno anterior y a este y la verdad cuando está en riesgo la vida de gentes y los bienes, claro se necesita y tiene que ser una política de estado, así es. manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa hacer mención también y es muy importante también y el concejal acaba de nombrar que estamos en presencia de las próximas generaciones y futuros líderes de la ciudad que son los jóvenes y es importante que se vallan de este recinto con ese mensaje, en determinadas cuestiones estamos siempre acompañándonos, más allá de las cuestiones partidarias, manifiesta: "Senn, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 artículos del presente proyecto.

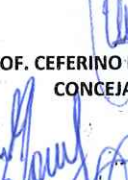
La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta:

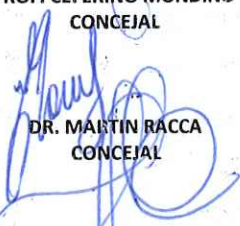
SR. FRANCO ANTONIO BEROLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

"Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa son aprobado de igual manera por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.681

VISTO:

Los Expedientes C.M. N° 10.358-1 y C.M. N° 10359-1 y;

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación de Bomberos Zapadores de Rafaela cumple un rol significativo ante la sociedad para situaciones de emergencia y la prevención en materia de seguridad de accidentes, siendo un orgullo local y provincial por el cual rescatamos el cuerpo humano profesional con el que cuenta actualmente.

Que en la ciudad de Rafaela la Agrupación de Bomberos Zapadores cuenta con dos cuarteles; el Cuartel Central ubicado en calle José Beltramino 698 y el Cuartel Norte, recientemente inaugurado sobre la Ruta N° 34, dentro del predio del Parque de Actividades Económicas Rafaela (PAER) y que cubre además la Asociación Parque

Industrial Rafaela (APIR).

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que la Agrupación Bomberos Zapadores de Rafaela, tiene un área de cobertura correspondiente al Departamento Castellanos, 9 de Julio, San Cristóbal y el Sur del Departamento San Martín.

Que la competencia para la investigación de las causas de los incendios solo la tienen los bomberos Zapadores.

Que es fundamental que la flota de unidades se encuentre en buen estado para responder de manera inmediata, segura y eficaz ante el requerimiento de los bomberos zapadores.

Que dicha agrupación cuenta con tres autobombas que tienen casi 30 años de servicio, las mismas fueron adquiridas en el año 1994 por la Asociación Cooperadora de la institución y que, actualmente, dos se encuentran fuera de servicio por problemas mecánicos. Por este motivo el Destacamento que se ubica en el Parque de Actividades Económicas, no posee una autobomba, dado que, la que estaba destinada a esa posta, tiene gravemente roto su motor.

Que el motivo por el cual se estableció el Cuartel Norte, fue tener la inmediatez de acción ante un incendio u otro tipo de infortunio que se produjera en el PAER o en el Parque Industrial, por lo que, resulta vital y urgente dotar a esa posta de un autobomba.

Que la única unidad que se encuentra en funcionamiento, tal como se expresó, es modelo 1994 y no está en óptimas condiciones de operatividad.

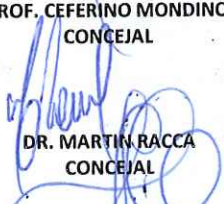
Que este tipo de vehículo es imprescindible para su labor, siendo necesario reemplazarlas por nuevas unidades 0 kilómetros.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

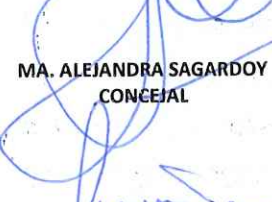
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

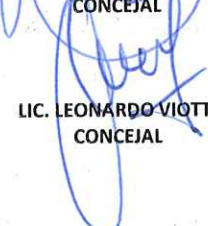
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que la Agrupación posee dos camionetas de combate que pueden transportar 500 litros cada una, contenidos en una cisterna, totalmente insuficiente para poder afrontar incendios más grandes.

Que los insumos de oficina los debe adquirir la Cooperadora; actualmente el Cuartel Central y el Cuartel Norte, necesitan una renovación de sus equipos informáticos.

Que el Ministerio de Seguridad debe garantizar a los cuerpos de bomberos la disponibilidad de todos aquellos recursos y equipos necesarios para actuar con eficacia y evitar las demoras que pueden implicar un margen de pérdidas irrecuperables

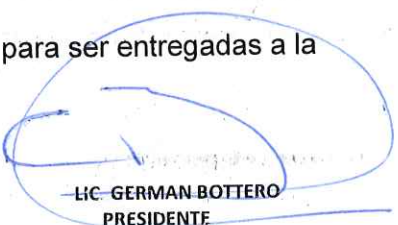
Que desde hace dos años se encuentra en trámite ante el Ministerio de Seguridad de la provincia la adquisición de dos autobombas, por lo cual este cuerpo solicita la celeridad para la adquisición de las mismas.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a la adquisición de dos autobombas cero kilómetros para ser entregadas a la

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Agrupación de Bomberos Zapadores de Rafaela, de conformidad a lo tramitado ante dicho Ministerio, en las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00201 - 0230035 - 6, cuyo concepto consiste en la adquisición de dos autobombas para combatir incendios forestales

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a la inmediata reparación de las dos autobombas que se encuentran fuera de operatividad y se realicen las reparaciones necesarias en la única que está en funcionamiento, todas pertenecientes a la Agrupación Bomberos Zapadores de Rafaela.

Art. 3.º) Requirase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe la renovación de los equipos informáticos que son utilizados en el Cuartel Central y en el Norte.

Art. 4.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano, al secretario de Seguridad Lic. Maximiliano Postovit y a la Asociación Cooperadora de Bomberos Zapadores de Rafaela.

Art. 5.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

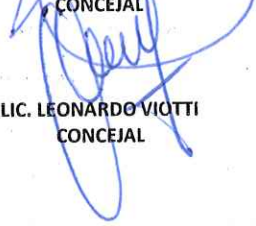
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.**

a) Expte. C.M. N° 10365-1 – Proyecto Minuta de Comunicación – Concejo Municipal de Rafaela s/Loteo Plaza Grande – Informes y Pedido de obras.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa aprovechamos la nota enviada por los vecinos de este sector de la ciudad para repasar pedidos que venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo, nos juntamos con esos vecinos recorrimos el lugar, lo han hecho representantes de otros bloques y nos han transmitido a todos, las necesidades que tienen desde hace tiempo y el enojo que tienen principalmente porque alguno de estos puntos que hoy vamos estar solicitando fueron prometidos. Estaba repasando recién un proyecto de campaña del año 2019 en donde el oficialismo prometía como obra a realizar en la ciudad la obra 20 y la obra 42, eran el agua potable y las cloacas para este barrio, para este sector que todavía no es un barrio, el enojo de ellos es que después le dieron la excusa de porque no pudieron, entonces dicen porque nos prometen cosas y después nos vienen con excusa de porque no se realizan, tenían que haber realizado previamente si se podía realizar o no se podía realizar, en particular este tema de las obras con algo tan necesario y tan básico como es el agua potable y como son las cloacas, tenemos un sector de 82 terrenos que es lo que tiene el loteo en donde más del 50% ya está siendo habitado por familias que viven ahí, no son casas quintas, son familias que residen ahí todos los días y están privados de servicios básicos, es un loteo que tiene una historia compleja, la conocemos, pero ante las promesas que se realizaron como mínimo hay que darle soluciones, después también lo que solicitamos es la posibilidad que ya lo hicimos en otra oportunidades, es que se incorpore a un barrio, sabemos que no tienen

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

08/06/2023

las condiciones para hacer un barrio propio, porque al tener 40 familias viviendo aproximadamente, todavía le falta algunas condiciones para poder ser un barrio como tal, pero sí se puede incorporar algunos de los barrios linderos y en particular el barrio el bosque, si bien tiene un terreno muy grande en el medio, tiene similares características a este barrio, por lo cual podría incorporarse este loteo, momentáneamente hasta que tal vez con el tiempo se vaya consolidando este lugar y pueda considerarse como un barrio propio el barrio 43 tal vez. Se necesita muchas obras, obras de saneamiento para mejorar también la seguridad del lugar, se necesitan obras de mejoras de iluminación, se han hechos algunas intervenciones, pero incompletas, se necesita trabajar con los privados que tienen terrenos lindantes para que puedan poner en condiciones estos lugares porque son terrenos que son utilizados por la delincuencia para esconderse, hace mucho más inseguro el lugar y a su vez en el cruce de Beltramino y Marchini, me ha tocado presenciar particularmente un accidente en el lugar pero es algo que lamentablemente se repite muchas veces, que por la falta de mantenimiento de los terrenos linderos no hay buena visibilidad y los vehículos llegan a esa intersección y terminan colisionando, se necesita mayor mantenimiento del ripio, solicitan pavimento los vecinos también, sabemos que son obras que llevan un tiempo como la del pavimento, pero está bien que lo vayan solicitando y nosotros lo transmitimos también, pero el ripio es algo como mínimo que puedan acceder los días de lluvias a sus viviendas los vecinos, se pide instalación de cámaras porque en materia de seguridad que es uno de los principales problemas que tenemos en cada rincón de la ciudad este lugar no está exento, todo lo contrario, sufren mucho los problemas de inseguridad por todo esto que nosotros vamos relatando, falta de iluminación terrenos baldíos que no están bien mantenidos, falta de presencia de controles en el lugar, lo que se pide también cámaras, por lo menos hacer más difícil la tarea de los delincuentes que lamentablemente casi todas las semanas visitan el lugar, se piden servicios como incluir una parada de transporte público para

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

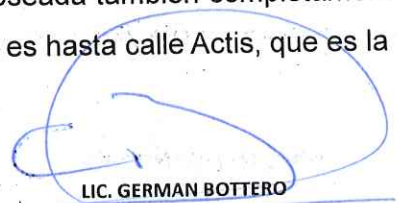
2705

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

aquellos que quieran utilizar este servicio tengan la posibilidad de hacerlo, extender la ciclovía para que puedan llegar hasta el lugar, quieren ser parte de la ciudad, eso es lo que están pidiendo los vecinos, ser considerados, ser parte de la ciudad, tener acceso a servicios como tiene el resto de la ciudad y tienen todo el derecho a solicitarlo y desde este concejo y de distintos bloques hemos acompañado en diferentes oportunidades estos reclamos, es un lugar que se tiene que ir consolidando como tal y nosotros como estado tenemos que brindar los servicios para que ellos puedan tener una vida acorde a lo que el resto de la ciudad también tienen, esperemos que sean tenidas en cuenta estas recomendaciones el poder ejecutivo y las cosas que pueden ser realizadas de manera más urgente, más rápida que tal vez necesiten de menos recursos puedan realizarse y con el tiempo sean tenidas en cuenta el resto de las obras más complejas como por ejemplo el pavimento y sean incorporados a los planes de obras para los próximos años también, nosotros lo hacemos, elevamos los reclamos, ahora quienes tiene que construir, quienes tienen que ejecutar sabemos que son el poder ejecutivo, esperamos ser tenidos en cuenta y que estos vecinos y estas familias que ya están viviendo en el lugar puedan ser considerados vecinos como el resto de los vecinos que vivimos en Rafaela. Por ahora nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa es para reforzar un poco con el pedido de estos habitantes de este sector, pero también reforzarlo que también hay y cuando uno recorre o andamos por la ciudad y por la zona suburbana vemos que los vecinos de la Cañada y 2 de Abril son también perjudicados por todo lo que comentó el concejal Viotti del reclamo de estos vecinos. Calle Beltramino desde Remedio de Escalada donde está el agua y hay una laguna de retardo ante de llegar al canal está con muchos pozos y cuando llueve es casi imposible transitar por el lugar en vehículo, ni hablar si es en moto o en bicicleta, más todo lo que representa la calle Beltramino que es la entrada al barrio 2 de Abril, poseada también completamente y hasta donde está edificado el barrio La Cañada que es hasta calle Actis, que es la

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

continuación del barrio 2 de Abril, saliendo del 2 de Abril a la ciudad. En ese lugar tenemos la E.P.E, hay canchas de fútbol, donde los finde semanas también hacen eventos y partidos y lo usan mucha gente para trasladarse, entonces creo que todo esto acá es el ripiado, el pavimento que piden, la falta de iluminación que hay desde calle Actis hasta calle Marchini fueron muchos los reclamos que hicimos. Creo que si se hacen los que solicitamos va ser beneficioso para estos ciudadanos sino para muchísimas personas que pasamos por ahí. Nada más señor presidente. Gracias

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa acá la concejala Sagardoy, me estaba pasando el historial de pedidos que tenemos en este barrio, hay minutas del año 2014 solicitando cosas que estamos volviendo a pedir, pedidos del 2019, del 2021 y el año pasado 2022 habíamos hablado de la posibilidad que sean considerados como barrio o incorporado a un barrio, son pedidos que tienen años, venimos reclamando hace tiempo, los distintos concejos porque en el 2014 claramente hay muchos de nosotros que no estábamos, creo que tienen que ser atendidos, creo que tienen que darse las respuestas al menos las cuestiones que son más fáciles de atender, hay otra como dije antes, tal vez llevan un poco más de tiempo pero hay cosas que pueden ser resueltas con voluntad y destinando los recursos disponibles, necesarios, se puede empezar a dotar este lugar de las condiciones básicas para que los vecinos puedan tener una vida medianamente acorde al resto la ciudad tiene. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

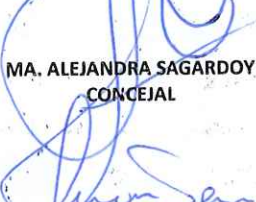
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

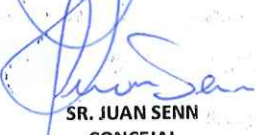
  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

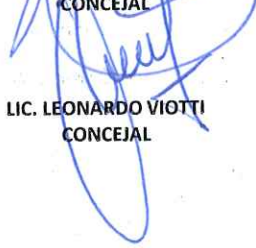
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad el proyecto de Minuta de Comunicación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.838

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la/s secretaria/s que corresponda y en relación a la nota obrante en fojas 1 a 4 del presente expediente y respecto al loteo Plaza Grande:

I. Informe:

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

- a) Si se tiene prevista la incorporación del loteo a zona urbana y de esa manera brindarle identidad barrial propia o ser incorporado a otro barrio vecino
- b) Si se prevé incluir al sector en próximas obras de red de agua potable y cloacas.

II. Proceda a:

- a) Mejorar la iluminación en la intersección de las calles L. Marchini y J. Beltramino.
- b) Completar y realizar tareas de mantenimiento en la iluminación led colocada en Av. L. Marchini.
- c) Solucionar la derivación del caudal pluvial que llega al loteo hacía el canal sur, mediante el mejoramiento y limpieza de cunetas.
- d) Realizar con mayor frecuencia tareas de mantenimiento en el ripio de los accesos al loteo, así como el de las calles internas.
- e) Intimar a propietarios de campos lindantes al loteo a fin de que realicen tareas de desmalezado.

III. Analice la factibilidad de:

- a) Iluminar calle J. Beltramino entre R. Actis y L. Marchini
- b) Pavimentar Av. L. Marchini entre Constitución y J. Beltramino
- c) Pavimentar calle Beltramino entre Remedios de Escalada y L. Marchini.
- d) Instalar cámaras de monitoreo.
- e) Reponer reductores de velocidad en la intersección de las calles L. Marchini y J. Beltramino.
- f) Disponer operativos de tránsito los días sábados por la tarde, a fin de regular el importante caudal vehicular que se presenta con motivo de la existencia de dos complejos de fútbol en inmediaciones del loteo.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

SR. VALERIA SÖLTERMAM  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA  
CONCEJAL

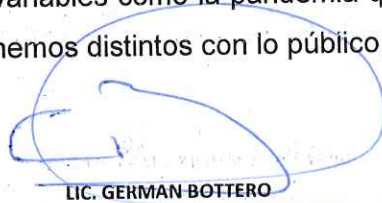
- g) Incluir al loteo dentro del plan "Hacemos Plaza".
  - h) Desarrollar en el loteo talleres barriales.
  - i) Extender la ciclovía de calle L. Marchini hasta el loteo.
  - j) Incluir una parada del transporte urbano de pasajeros en la entrada del loteo.
- (Exp. C.M. N° 10.365-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

- b) Expte. D.E.M. Letra D – N° 312267/8 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Ordenanza de Uso de Espacio Público (Actualización Normas Vigentes).

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa darles la bienvenida a todos los presentes en el recinto, la verdad que es muy saludable que desborde de juventud el recinto. Me voy a tomar un tiempo para explicar brevemente porque llegamos a esta norma y voy a cerrar después con algunas palabritas para los alumnos. Lo primero que tenemos que decir es que hemos llegado a esta norma después del algún tiempo por pedido de este concejo, había llegado una norma bastante distinta allá por Febrero y hoy se materializa en esta nueva ordenanza. El espíritu que tiene esta ordenanza es consolidar toda la información que estaba dispersa en distintas normativas, por ejemplo, la ordenanza municipal del año 1989, del siglo pasado, que regulaba el uso del espacio público, pero también había nuevas normativas en función de lo que el tiempo fue marcando, que regulaba el uso del espacio público fundamentalmente en los canteros, que regulaba el uso de los "Parklets", variables como la pandemia que hizo que el espacio público sea distinto y nos relacionemos distintos con lo público,

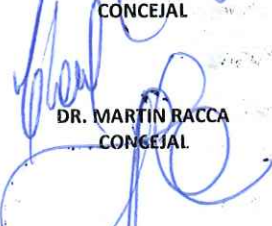
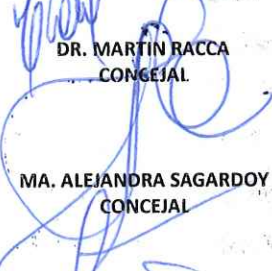
  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

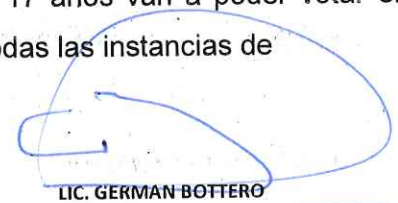
también variables como puede ser el clima en determinadas épocas del año se utilizan más los espacios al aire libre que los lugares cerrados, toda esa información era de una complejidad prácticamente imposible de entender y cada uno tenía su particularidad. Lo que viene hacer esta ordenanza es consolidar toda esa información y como muy bien está explicada, son seis hojas, permitir que un comercio, que reciba comensales que puede ser un bar, puede ser un restaurante, puede ser una heladería, actividades económicas que generan empleo, que movilizan la economía, pueden utilizar el espacio público con algunos puntos condicionantes. Lo que quiero hacer es agradecer fundamentalmente a las secretarías que intervinieron para realizar este trabajo, la secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano fundamentalmente que piensa, que analiza, que busca la mejor forma, la más armónica, la más linda para utilizar el espacio público, Ingeniería de Tránsito, con la secretaría de Ambiente y Movilidad que analiza la seguridad y la relación entre los peatones y el tránsito, con este paradigma nuevo de la sustentabilidad donde el peatón, donde el individuo es la prioridad y no el paradigma antiguo donde el auto tenía la prioridad. Hoy el mundo va hacia la obstaculización del auto individual, que sean los peatones, las bicicletas, los vehículos sustentables lo que tienen la prioridad, en ese sentido digamos intervino la Secretaría de Ambiente y Movilidad, intervino la Secretaría de Producción, Empleo y Novación, en relación a las actividades más económicas y como fortalecer la movilización de la economía y el desarrollo local. También intervino las áreas relacionadas con habilitaciones, fiscalía, hacienda o sea prácticamente fue un trabajo transversal donde salvo excepciones, todas las secretarías hicieron sus aportes. Se llegó a esto, es una ordenanza que la verdad, yo la leí, la analicé, la estudié para defenderla, me junté con las áreas técnicas y la verdad que estoy conforme con el trabajo realizado y por el producido, organiza como es la forma, la manera de habilitar, tengo que presentar un proyecto o a través de mesa de entrada, que quiero hacer, en que área, en qué lugar de la ciudad, las áreas técnicas analizan ese proyecto, dan una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN DOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

devolución y va permitir poner un poco de igualdad a las actividades pre-establecidas, por ejemplo los "Parklets" tienen sus canon que pagan por el uso de espacio público, en el caso de incumplimiento tendrán la sanción correspondiente, así que como dije, pasan por diferentes áreas y se llegó a este consolidado. Hay algunos paradigmas que permiten la nueva ordenanza que es dejar abierto el análisis para el uso del espacio público como ha pasado durante la pandemia, lo voy a nombrar como el Mosconi Sojo, alguna actividad puntual que se desarrolla en algunos puntos de la ciudad. Así que el objetivo principal fue consolidar la información, promover el uso del espacio público resaltando lo histórico del espacio público que tiene la ciudad, estimulando que los comensales o los individuos se instalen en el espacio público, movilizar la economía, mejorar el desarrollo local, hacer foco en el peatón, trabajar las áreas de una manera sustentable, trabajar las áreas relacionadas con el turismo, lo que se está haciendo aquí no es un invento de Rafaela, si ustedes tienen la posibilidad de viajar a ciudades turísticas fundamentalmente lo van a ver en toda la ciudades, todas las ciudades intervienen sus espacios públicos para tratar de fomentar estas áreas que estoy nombrando, que la infraestructura que se coloque, se denomina infraestructura fija, tiene que ver con la seguridad, recordemos que allá por la pandemia usábamos vallas movibles, conos y prácticamente no había seguridad, tampoco en pandemia no había muchas movilidad en el tránsito y también tener en cuenta los pedidos de factibilidad de muchos comerciantes que quieren trabajar en este sentido, la verdad que estamos satisfecho como dije al principio por el consolidado, la información y como se trabajó con la mencionada ordenanza, así que, le pido a mis pares que me acompañen. Para finalizar y hablándoles a los chicos presentes, a los jóvenes que tenemos, quiero usar a Emilio Grande que está presente en la sala, que anoche me mandó una pregunta que opinaba del voto joven, seguramente les ha llegado a muchos concejales, le quiero leer la respuesta que le di, pensando en el voto joven, que los jóvenes de 16, 17 años van a poder votar en provincia. Yo le puse siempre estaré de acuerdo en todas las instancias de

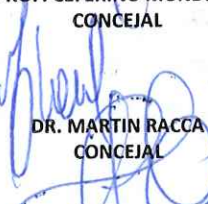
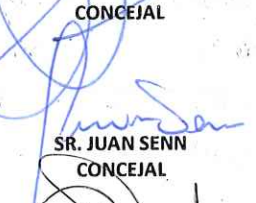
  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

participación de jóvenes, nuestra postura adultos céntricas de imponer a los jóvenes, nuestra forma, nuestra manera hace que lo escuchemos poco o directamente ni lo escuchemos porque nosotros les imponemos a los jóvenes lo que tiene que pensar, que hacer, etc. Mi punto de vista es que debemos fomentar los espacios de participación y decisión de los jóvenes, escucharlos más, sacarle presión, que disfruten de su recorrido, que piensen en el futuro, pero no como los salvadores del mundo, el mundo que nosotros destruimos, disfruten su recorrido, probablemente tendrán que trabajar con este paradigma y que participen en las instituciones, que estén acá hoy para mí, es una alegría inmensa y si bien escucharon por ahí algunas definiciones que tienen que ver con discursos catastróficos o apocalípticos, o de que está todo mal, les digo que hay muchas cosas que se hacen bien, por supuesto tendrán que profundizarse las cosas que faltan, claramente hay que involucrarse y ustedes deben participar en las instituciones, debemos escucharlos más, otra aclaración que quiero hacer es de las declaraciones que escuchamos hay campaña políticas y muchos de los actores aquí presentes son candidatos, hemos escuchado falta de respeto, usamos terminología de guerras la sesión pasada como abatidos, discursos apocalípticos, o catastróficos, usamos los contra facticos, que pasaría, que hubiera pasado, no se asusten, disfruten sus recorridos, involúcrense, capacítense y participen, nosotros lo escucharemos. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

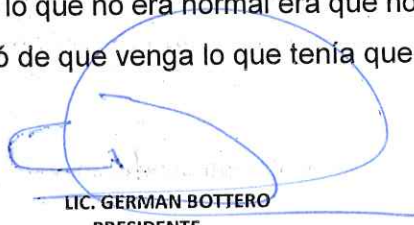
Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa para contar un poco la historia de cómo llega esta ordenanza aquí, recordemos que hace unos años permitimos la instalación en Rafaela de los "Parklets", acá tenemos uno frente al municipio sobre el bulevar Lehmann y en distintos lugares de la ciudad hay, es una posibilidad más para aquellos locales que trabajan con personas que permite ganar más espacio en la vía pública, entendiendo que la vía pública tiene que ser a que sea beneficiosa y accesible para las personas y cada vez menos para los vehículos, es la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

idea general de las ciudades modernas. Nos encontramos luego de la pandemia con esta idea novedosa, interesante de que en el centro de la ciudad haya lugares en donde precisamente los locales que haya ahí puedan extender el uso de la vía pública con una nueva metodología no con los "Parklets", sino ganando terreno por sobre la calle, quitando lugares de estacionamientos que va de la mano con esta idea que decía al principio, cada vez más lugar para el peatón, para las personas y menos para los vehículos, pero lo que nos encontramos era que al que ponía un "Parklets" se le cobraba y al que ponía esto no se le cobraba, creímos en ese momento que era algo injusto, que había que regularlo, que no lo podíamos hacer por excepción, que no podíamos determinar a dedo quien sí, quien no y que necesitábamos una ordenanza que regule el uso del espacio público en todas sus medidas, existía esta incorporación, de esta nueva forma de ganar terreno por sobre la calle con esto bolardos que delimitan un lugar, era injusto, porque cobrarle a los otros y no cobrarle a estos, había que hacerlo de manera ordenada, aquellos que habían invertido en los "Parklets", que vienen pagando un canon por el uso del "Parklets", porque tenían que tener una diferencia con esta nueva metodología, por lo cual dimos la posibilidad de manera excepcional durante un tiempo puedan estas empresas que hoy tienen esta posibilidad, que son las dos que se encuentran en Boulevard Santa Fe, puedan hacer uso de eso de manera gratuita porque entendíamos que habían realizado una inversión con el equipamiento inmobiliario para demarcar estos lugares pero entendíamos que necesitábamos una ordenanza que regule de aquí en adelante no solo hacia estas dos empresas en particular, estos dos comercios, sino para el resto de la sociedad, el resto de la ciudad que quiera realizar una intervención de manera similar y había que hacerlo de manera ordenada y necesitábamos una ordenanza que finalmente llegó. Han trabajado muy bien las áreas técnicas, la verdad que es una buena ordenanza, veremos sobre la marcha como siempre puede que en el camino encontremos algunos errores y tengamos que corregir, eso es normal, pero lo que no era normal era que no exista esta ordenanza por el cual este concejo solicitó de que venga lo que tenía que

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

venir y finalmente ha llegado después de más de un año. Lo vamos a votar, lo vamos apoyar el ordenamiento del espacio público tiene que ser para toda la ciudad y en particular con estas nuevas intervenciones novedosas en algunos aspectos pero que va de la mano con lo que uno quiere para la ciudad, una ciudad más activa, con más posibilidades de creación en donde podamos hacer uso de los lugares públicos de manera ordenada, este en particular, consideramos que es un buen trabajo y va de la mano con lo que pedimos. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa la verdad que coincido en esto con el concejal Viotti y la exposición y el trabajo del concejal Racca conjuntamente con las áreas que intervinieron realmente da como fruto esta ordenanza que es muy importante porque tiene que ver como siempre insistimos aquí, que es el cuidado de la gente, de los vecinos, del peatón, la verdad que el trabajo y la exposición del concejal Racca fue muy buena, lamento que haya tenido que desbarrancar con cosas que no tenían absolutamente nada que ver en la parte final de su exposición, la verdad no sé para qué, sin sentido porque a la realidad hay que verla, sea candidato o no, pero si estás sentado acá y le callas la boca para que venís, eso tiene que entenderlo el concejal Racca. Más allá de la cuestión de la exposición que fue muy buena y que el trabajo es muy bueno, hay una cosita nomás que le voy a dejar para que se trabaje, es una cosa muy grande, es el tema del tránsito, si este trabajo que está escrito no lo complementamos con las medidas que nosotros estamos requiriendo desde aquí, por lo menos quien expresamente lo manifestamos, no es que no tenga sentido, pero es como un complemento una cosa de la otra, esta misma ordenanza rige en ciudad Autónoma de Bs. As. y rige en la ciudad de Santa Fe, para no ir tan lejos ni tan cerca, pero esto está complementado con una serie de medidas que después hay que implementar por ejemplo la zona 30, esto tiene que ir conjuntamente con la zona 30 donde se habilitan la mayoría de estos "Parklets" o

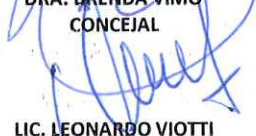
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

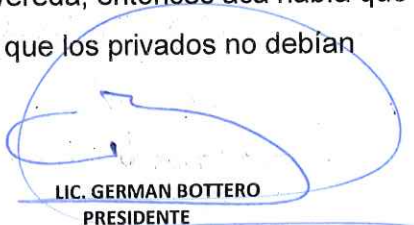
Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

zonas de extensión de las veredas y hace mucho que la estamos reclamando y me parece que es fundamental y de hecho está en otras ciudades, entonces hay que mirar como digo yo siempre la película de manera completa y cumplir con lo que falta porque ahora ya tenemos un consolidado y este término está bueno concejal, porque la verdad que es un resumen de una legislación, muy buen trabajo y ahora hay que poner manos a la obra y poner mano a la obra no significa solamente que el privado haga todo el esfuerzo, ahora tiene que venir el estado a regular el tránsito que es un complemento de esto aquí que nosotros vamos a votar ahora. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa acá muchos hicieron historia como fueron surgiendo los "Parklets" y yo quiero contarle en primera persona porque surgió de un privado donde nos acercó la posibilidad de hacer un "Parklets", nos reunimos con el ejecutivo y ahí surgió la idea de poder llevar adelante en la ciudad de Rafaela los "Parklets", también cuando hablamos surgió la idea de si se pagaba o no el uso del espacio público y quién habla, dijo que sí, que había que pagar, que era decisión del propietario si usaba el espacio público, en este caso la calle y debía pagar, nunca fue una oposición decir no, todo lo contrario, había que pagar el uso del espacio público, que era darle otra mirada a la ciudad en cuanto a la recreación al óseo y a la posibilidad de aquellos propietarios de extender la vereda. En el mes de Febrero como dijo el concejal Racca llega un proyecto que había que refrendar un convenio o un decreto no recuerdo bien, del ejecutivo donde autorizaba la colocación de maseteros y bolardos en Avenida Santa Fe a dos comercios de la ciudad, pero no se le exigía el pago del uso del espacio público y ahí vino la diferencia con varios concejales que era injusto que colocaban un "Parklets" y pagaban tanto por mesas, sillas como lo establece la ordenanza de 1989 del pago de cada silla y cada mesa que se coloca hay que pagar y por el uso de la vereda, entonces acá había que pagar, en ese momento la respuesta del ejecutivo era que los privados no debían

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

pagar porque tenían que recuperar la inversión, entonces nos preguntamos todo los demás que colocaron los "Parklets" y que pagan, que tenían derecho de reclamar a la municipalidad, porque aun así algunos pagaban y otros no y en ese mismo proyecto hablaba de un plan de urbanización o sea se mezclaba refrendar un convenio con un plan de urbanización, por eso se exigió que se presente esta ordenanza que hablara del uso y la ocupación de espacio público, y me parece correcto también, cuando ingresó el borrador yo también estuve presente con el jefe de Gabinete, con el secretario Diego Pairetti y estaba también Diego Martino, ellos me alcanzaron el borrador donde se organizaba, eso era una ordenanza que ordenaba todas las normativas con respecto al uso y ocupación del espacio público con lo cual yo personalmente estaba de acuerdo y me parece correcto tener una ordenanza para que cualquier vecino quiera colocar un "Parklets", quiere colocar maseteros puede acceder a la ordenanza y saber todos los requisitos que tiene que cumplir para poder llevar adelante esta urbanización en su lugar. Sabemos también señor presidente que el espacio público debe ser ideado en forma integral articulando la actividad en todos los actores de la ciudad, sector público, privado y la comunidad en su conjunto, esto logra una sinergia entre todos los actores, cada uno aportando su mirada, se trabaja escuchando fundamentalmente y contemplando las necesidades de todos los sectores, desarrollar una zona, un barrio brindar mejoras significativas en las economías locales que incluye inversión, mejoras, empleos, mejoras en las infraestructuras y brindar elementos que inviertan a los espacios públicos en lugares confortables y atractivos que promuevan espacios integrales eso es lo que buscamos a través de esta ordenanza y con respecto también a lo que hacía referencia el concejal Mársico creo que lo bueno de esta ordenanza es que se va a tener en cuenta que quiera colocar un "Parklets" se va a fijar todo lo que hace al tránsito, es necesario quizás no se tuvo en cuenta algunas cosas en la otra ordenanza y en esta sí. Y eso es fundamental, entonces vos como propietario traes el proyecto y todas las áreas técnicas del

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

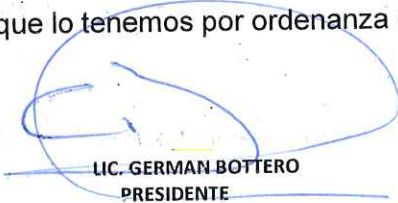
2705

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERRAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

municipio van a decidir si pueden llevar adelante dicho proyecto. Así que yo voy acompañar este proyecto, creo que es importante tener organizado, ordenado toda la legislación en este caso la ordenanza y para quienes están presentes las ordenanzas se pueden derogar, modificar y estar a la altura de estos tiempos que corren y ante de terminar quiero saludar a los alumnos de la Escuela Nacional, mi escuela, a los profesores y al director Jorge Odetti y decirle que el concejo es de todos los ciudadanos y las puertas están abiertas para todas y todas. Nada más señor presidente.

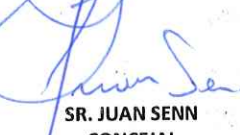
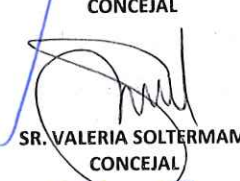
Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO**, y expresa primero ante que nada quiero resaltar la importancia del trabajo para poder hoy estar votando esta ordenanza es muy probable que los chicos deben estar pensando en cualquier cosa, creo que es muy importante que nosotros podamos recibirlo, muy importante esta ordenanza que tenemos sobre el concejo joven para que ustedes puedan motivarse para participar en estas cosas, seguramente esta forma que tenemos no es muy cercana a ustedes, seguramente los aburre, seguramente vienen porque estén obligado por la escuela, y es una forma de acercarlos, pero más allá de lo estructurado que es este espacio y tal vez pueden sentir ustedes medio distantes y aburrido, es un lugar donde hoy en el medio de todo este debate, ni siquiera debate, sino exposiciones estamos votando algo muy importante para la nocturnidad, pero sé que sí, es algo que los motiva a ustedes, a mí también me tocó participar del concejo joven, en varios de los colegios sale este tema y esto es poder regular y normatizar como va a funcionar el centro de nuestra ciudad de una manera distinta de como viene funcionando, ya dejan de estar las mesas y las sillas solo en canteros y solo en las veredas para que también empiecen a estar ahí en la calle, con los bolardos que yo no sabía que eran, los "Parklets", para empezar a ocupar el espacios públicos, sobre todo la nocturnidad espacios y momentos donde los más jóvenes quieren tener espacios, por eso es importante que ustedes participen y esta instancia que lo tenemos por ordenanza que

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

no tiene que ser una obligación, sino tiene que ser algo que ustedes los motive y la posibilidad de ser parte de construir espacios para ustedes, a lo mejor no en eso, pero sí, para pensar otros espacios públicos que no tienen que ver con la nocturnidad, creo que es eso lo importante de su participación, no que vengan acá obligado a escucharnos tal vez, pelearnos entre nosotros, sino que le quede a ustedes que como ciudadanos tienen la posibilidad más allá de poder votar o no poder votar en las elecciones, también hoy desde un centro de estudiantes, o tal vez con esta excusa que tenemos, esta linda excusa que tenemos por ordenanza de vincularnos con ustedes y que ustedes tengan una mirada en nuestra ciudad, una mirada joven que no nosotros que somos viejos no la pensamos y ustedes pueden tener ideas maravillosas y gracias intercambio que tenemos entre ustedes y nosotros lo podemos llevar a la realidad y ustedes pueden estar viviendo en una ciudad y su familia con proyectos que hicieron ustedes, entonces creo que eso es súper importante y por eso creo que es importante que ustedes estén acá, que vuelvo los adultos más viejos que estamos en estos espacios por ahí tenemos que hacer estas sesiones que son largas y que a lo mejor a ustedes no lo termina de entusiasmar, pero sí que tratamos y hoy estamos tratando algo que es muy importante en el centro de nuestra ciudad y que deja de ser de una manera para ser otra y que va hacia un camino y que a lo mejor en unos años termina siendo peatonal o no, pero acá se decide eso y ustedes hoy tienen la posibilidad de a través del concejo joven dar proyectos para que se concreten, gracias por venir chicos, eso es lo que le quería aclarar desde mi lugar y celebrar otra vez señor presidente que hemos llegado a un acuerdo con mucho trabajo por parte de Martín, de Alejandra, del equipo del ejecutivo municipal, que como todos los proyectos que tienen cambio en los paradigmas sociales llevan un tiempo, un ir y venir, lleva alguien o un privado como contaba Alejandra que se arriesgó, que innovó, que muchas veces tuvo que pelear para que sean escuchados, bueno las innovaciones son así, y yendo progresivamente nunca una norma va a salir en este tipo de cosas de una sola

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

vez y perfecta obviamente y también habla bien de los lugares de poder que se puedan reanalizar y reformular la forma de llevar a cabo estas políticas de estado, así que vamos acompañar obviamente este proyecto. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa me olvidé de destacar unas palabras que tiene la ordenanza que dice en algún párrafo resaltar el bien común, esto también le quería dejar a los chicos que lleven si bien están pensando me imagino en su futuro y tal vez lo individual sea importante pero no dejen de pensar en el bien común. Para terminar, han escuchado recién lo que yo decía al principio, la palabra desbarrancar, yo di mi opinión, expuse un proyecto y después aproveché la visita de ustedes, lo justifiqué, hablé en un recinto donde se practica la democracia, donde se debate permanentemente, pero la palabra desbarrancar no se la lleven, déjenla acá. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa esta ordenanza viene a igualar condiciones para todo los comercio de la ciudad más allá de la excepción que había dado en los primeros meses de este año con algunos comercios que se encontraban sobre Avenida Santa Fe, ahora todos tendrán las mismas oportunidades a partir de esta ordenanza unificada y me parece importante destacar esto, es dejar reglas claras en cuanto al uso del espacio público, hay mucho más por trabajar, deberemos seguir por ese camino y los aportes tendremos que hacerlo también desde aquí en conjunto con el ejecutivo como pudimos finalmente llegar a este proyecto que hoy votamos afirmativamente, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**,

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 14 artículos y anexos que componen el proyecto, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.480

VISTO:

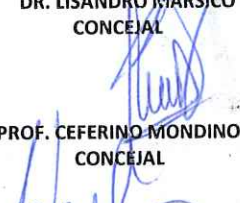
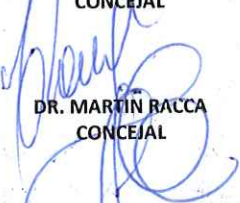
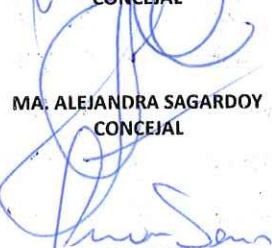
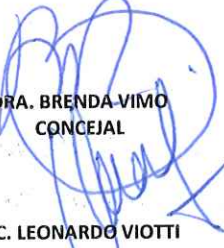
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "D" - N° 312.267/8 - Fichero N° 80 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.361-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza Municipal N° 1.989, actualmente vigente, reglamenta el Uso de la Vía Pública, Plazas, Parques y Paseos, estableciendo los usos generales y especiales que podrán tener las calles, bulevares, avenidas, plazas, paseos públicos y veredas de la ciudad.

Que en su Capítulo 5° "Mesas y sillas y sombrillas en la vía pública", se reglamenta la colocación de mesas, sillas y sombrillas o parasoles en establecimientos habilitados descriptos en la norma.

Que el Art. 30° de la norma establece que las mesas y sillas deberán colocarse junto al cordón de la vereda, dejándose un corredor libre de 1,80 metros de ancho como mínimo, calculado entre la última hilera y la línea de edificación.

Que, asimismo, en el Art. 8° punto 4.d. de la mencionada norma se prohíbe la instalación de las mismas en ochavas u otros lugares donde puedan obstaculizar la visual a los conductores o peatones pudiendo originar situaciones de peligro para la integridad física de personas o bienes.

Que la legislación local citada, en su Art. 49° habilita al Departamento Ejecutivo

Municipal a reglamentar otros tipos de ocupación de la vía pública, en tanto no desvirtúen el espíritu de la Ordenanza N° 1.989.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que la mencionada ordenanza posee sucesivas modificatorias que no se han reglamentado, generando dudas en cuanto a la implementación concreta de la misma.

Que se encuentra en vigencia la Ordenanza N° 5.015; la cual autoriza la instalación temporaria en la vía pública de plataformas urbanas denominadas "Parklets" a las actividades económicas y equipamientos debidamente habilitados que las soliciten y que a criterio de la autoridad de aplicación resulten procedentes; estableciendo en sus Anexos I y II las condiciones particulares para la instalación de los "Parklets".

Que en la aplicación y control de la misma se han detectado algunas consideraciones en relación a los requisitos exigidos en los Anexos mencionados.

Que el Art. 4° del Decreto N° 51.010 autorizó con carácter excepcional y temporario, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante DNU N° 867/21 y por el Gobierno Local mediante Ordenanza Municipal N° 5174, a los Bares, Restaurantes, Heladerías y locales gastronómicos con concurrencia de comensales, la colocación de mesas, sillas y sombrillas en las calles y/o avenidas en las que se encuentren emplazados, en las condiciones establecidas en la misma.

Que para cumplimentar dicho uso entre las exigencias se les solicitaba a las actividades económicas descriptas en el párrafo anterior generar una zona de señalización con tres conos reflectivos, 2.00 m antes del sector a ocupar, teniendo en cuenta: sentido de circulación de la calle o avenida; no obstaculizar accesos a garajes

y rampas de accesibilidad; horarios reglamentados; asegurar condiciones de seguridad, salubridad e higiene; cumplir con la separación de 2.00 m de mesas y sillas; y materializar barreras perimetrales móviles a fin de retirarlas al finalizar cada jornada.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

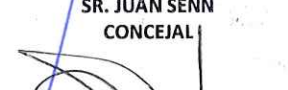


PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

Que dichas medidas encontraban su fundamento en un contexto de pandemia donde el flujo vehicular era escaso, no pudiendo brindar seguridad en flujos superiores como se dan en la actualidad, poniendo en riesgo la vida de las personas que utilizan dichos espacios.

Que mediante Decreto N° 54.163, refrendado por Ordenanza N° 5.445, se autorizó a la firma EL BAHIENSE SA y al Sr. BASSO GUILLERMO, el uso y ocupación de la calzada de Bulevar Santa Fe, entre las calles Sargento Cabral / Pueyrredón y San Lorenzo / Gral. Güemes, para la colocación de mesas y sillas, respetando las medidas y dimensiones que surgen del croquis – Anexo I, hasta el 31 de marzo de 2023.

Que, en dicho contexto, otros titulares de comercios gastronómicos ubicados en distintos sectores de la ciudad han manifestado su intención de realizar un uso y ocupación similares a lo descripto, con delimitación y colocación de elementos fijos en la calzada que otorguen mayores condiciones de seguridad a los concurrentes.

Que, en las últimas décadas, y en gran medida, luego de la pandemia producida por la enfermedad por coronavirus (COVID 19) SARS-CoV-2, se ha dado una masiva ocupación por parte de la ciudadanía del espacio público en urbes de todas las escalas con fines de ocio y recreación.

Que la ciudad de Rafaela se caracteriza urbanísticamente por anchas avenidas y bulevares que estructuran la trama y le otorgan identidad. Éstos reflejan usos de ocupación de mesas, sillas y sombrillas que requieren reglamentarse siguiendo la

premisa de brindar seguridad a los peatones y ocupantes de los canteros y, asimismo, promuevan su utilización.



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que dichas acciones sobre el espacio público se enmarcan en un enfoque de movilidad sustentable que involucra políticas urbanísticas tendientes tanto a reducir el uso del transporte motorizado privado e incrementar la utilización del transporte público, de la bicicleta y priorizar al peatón, como también la incorporación de mejoras que generen calidad del espacio urbano, siendo la persona el centro de las políticas públicas.

Que el uso de mesas, sillas y sombrillas en calzadas y canteros requiere un estudio profundo de su viabilidad; principalmente, por la vulnerabilidad a la que se expone a sus ocupantes y donde los vehículos ven restringida su circulación. Por lo dicho, es fundamental contemplar en lo mencionado, la reducción de la velocidad de circulación vehicular para minimizar posibles accidentes.

Que, asimismo, es necesario considerar la viabilidad de dicho uso y ocupación (mesas y sillas en calzada) en aquellos lugares que funcionan como paseos gastronómicos, en congruencia con entornos caracterizados por una dinámica dada por la presencia de diversas actividades económicas y/o arterias de importante jerarquía; no pudiendo instalarse en sectores urbanos o barrios donde desconozcan o nieguen la identidad del lugar por la incompatibilidad de funciones y generen perjuicios de cualquier tipo en el entorno.

Que esta medida es compatible con el Plan Urbano Rafaela - Renovación Área Central que posee entre sus objetivos dotar a la ciudad de un área central comercial e histórica que refleje la pujanza y desarrollo que la caracteriza.

Que el urbanismo contemporáneo posee el desafío de lograr el desarrollo equilibrado de los territorios promoviendo la convivencia armónica de los diversos modos de

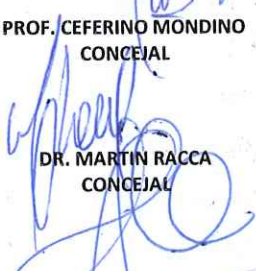
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

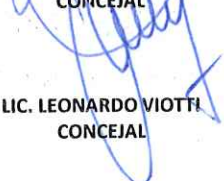
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

traslado, la promoción de un espacio público vivo por la permanencia de personas y actividades (muchos en entornos patrimoniales y de alta valoración social), el respeto de valores sostenibles, entre otros.

Que la modalidad de uso y ocupación de la vía pública en el sector de calzada favorece la extensión del uso que actualmente se da sobre veredas y canteros, debiendo descongestionar el interior de los locales y dar una ocupación innovadora a la calzada, retirando los vehículos del área céntrica, priorizando espacios de sociabilización para la ciudadanía.

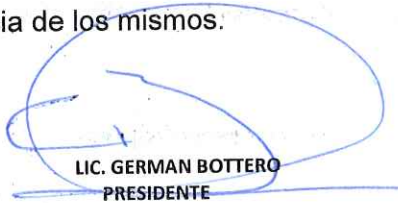
Que este tipo de medidas ya fueron adoptadas en otras ciudades del país, como: Rosario, Bariloche, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires, Mar del Plata, entre otras; materializando en varias de ellas modificaciones al espacio físico convirtiendo el sector en terrazas o extensiones de las aceras.

Que por todo lo dicho se ha analizado desde las áreas técnicas competentes, establecer criterios claros para los distintos tipos de uso de la vía pública bajo la máxima de garantizar la seguridad a peatones, comensales y conductores.

Que, por los motivos indicados y las peticiones manifestadas por los titulares de locales gastronómicos, resulta necesario regular el uso especial no contemplado en la Ordenanza Municipal N° 1989, mediante una Ordenanza específica, que determine condiciones de carácter general, sin perjuicio de otras particulares que puedan surgir en cada caso concreto.

Que las autorizaciones pertinentes en ninguno de los casos deben ir en detrimento del uso público del espacio sino potenciar la permanencia de los mismos.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Que el mal uso del espacio público (ocupación antirreglamentaria) debe sancionarse fuertemente porque desvirtúa el bien común.

Que, por otra parte, la Ordenanza Tributaria dispuso la percepción de un tributo a aquellos que ocupen de forma habitual o permanente las veredas, canteros y/o calles, para colocar sillas, mesas y similares.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

Art. 1.º) Autorízase a los locales gastronómicos de la ciudad de Rafaela, con concurrencia de personas y habilitados conforme normativa vigente el Uso y Ocupación del Espacio Público con mesas, sillas y sombrillas, de conformidad a lo preceptuado en la presente y sus Anexos I, II, III y IV que forman parte integrante de la misma.

Art. 2.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar el Uso y Ocupación del Espacio Público dispuesto en el artículo precedente, mediante el dictado de las normas pertinentes, y considerando los condicionantes particulares que establezcan las áreas técnicas municipales competentes, tales como: Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Ambiente y Movilidad, Urbanismo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano o las que las reemplacen en el futuro, entre otras.

Art. 3.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar modalidades alternativas de Uso y Ocupación del Espacio Público a las reguladas en la presente y

13  
SR. FRANCO ANTONIO BASTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL



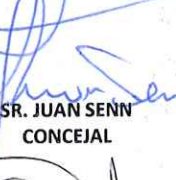
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL



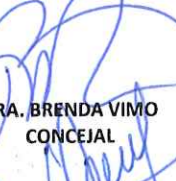
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL



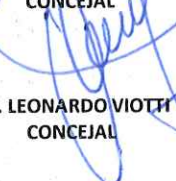
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTA  
CONCEJAL

sus Anexos, priorizando conservar el espíritu de la presente ordenanza, las máximas de seguridad a la persona y el bien común sobre el particular.

Art. 4.º) Las autorizaciones que otorgue el Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de la facultad conferida por el artículo precedente, lo serán bajo las condiciones generales previstas en la presente y las particulares que las áreas técnicas municipales impongan en cada caso concreto sometido a su consideración, pudiendo denegar el otorgamiento de las mismas, por motivos fundados.

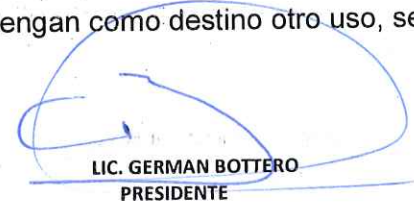
Art. 5.º) Podrán solicitar la autorización del uso del espacio público, los titulares de las actividades enunciadas en el art. 1º de la presente.

Art. 6.º) El otorgamiento de los permisos regulados en la presente, se hará bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos generales:

- a) La solicitud deberá ser presentada mediante nota ante Mesa de Entradas de esta Municipalidad, debiendo adjuntarse a la misma un plano o croquis del sector a ocupar, indicándose medidas generales y de ocupación, elementos de delimitación vial y mobiliario que se pretende utilizar. La misma deberá estar firmada por el peticionante y revestirá carácter de Declaración Jurada.
- b) Se debe garantizar la correcta utilización de los bienes de uso público, evitando la producción de daños o deterioro de los mismos.
- c) Se deberá acreditar la contratación de seguro de responsabilidad civil, cuya cobertura garantice la reparación de los daños a terceros ya sea en su persona, o en sus bienes por hechos que se produzcan sobre los espacios que, en virtud del presente, se autoricen ocupar.
- d) Para el caso en que se pretenda ocupar la fracción de frente a inmuebles linderos que no sean de propiedad del establecimiento y/o tengan como destino otro uso, se



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

deberá acreditar en forma fehaciente la conformidad del propietario/s de tales inmuebles.

e) En ningún caso se podrá obstaculizar el acceso a garajes y/o rampas de accesibilidad y deberán respetarse las reservas especiales de estacionamiento preexistentes.

Art. 7.º) Sin perjuicio del cumplimiento de los condicionantes específicos requeridos por la normativa vigente para cada actividad, los solicitantes que obtengan autorización para el uso del espacio público serán responsables de: a) La preservación, conservación y limpieza del espacio donde se autorice la ocupación, antes, durante y con posterioridad a su utilización. b) La reparación y/o reposición por faltantes, daño o deterioro de los elementos componentes del mobiliario urbano, instalaciones o infraestructura públicos que pudieren verse afectados por la ocupación.

Art. 8.º) Incorpórase como inciso h) del Art. 105º de la Ordenanza Tributaria N° 5.431, el siguiente: "h) Por la ocupación permanente de calzada por ensanche de vereda, conforme la presente ordenanza, los titulares de la actividad abonaran un canon mensual de acuerdo a la siguiente escala:

h1) Por ocupación del espacio público en el Bv. Santa Fe en el tramo entre las calles 9 de julio-Lavalle y Tucumán-Constitución, Plaza 25 de mayo / Zona ZEC, se abonará por cada conjunto de una mesa con sillas: 556 UCM.

h2) Por ocupación del espacio público en la Zona ZEC no comprendida en el inciso precedente, se abonará por cada conjunto de una mesa con sillas: 300 UCM

h3) Por ocupación del espacio público en el resto de las avenidas, bulevares y calles de la ciudad, se abonará por cada conjunto de una mesa con sillas: 200 UCM."

Art. 9.º) Comprobada la inobservancia a la presente normativa, la autoridad de

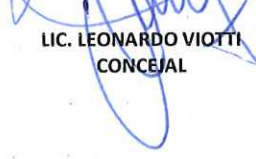
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL  
DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL  
SR. VALERIA SÓLTERMAM  
CONCEJAL  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

aplicación girará en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles la totalidad de las actuaciones labradas y documentación que forme parte de las mismas a los Juzgados

Municipales de Faltas, debiendo hacerlo en forma inmediata en caso de comprobarse una situación de peligro actual e inminente. Las infracciones a la presente Ordenanza serán tramitadas, juzgadas y sancionadas por los jueces de faltas municipales, de acuerdo con la normativa procedimental vigente, los que podrán aplicar las siguientes sanciones:

- a) Multa, que se graduará entre diez (10) y cien (100) Unidades de Multa de las establecidas en Parte Especial del Código de Faltas.
- b) Revocar el permiso de instalación otorgado y ordenar el retiro de la modalidad de ocupación del espacio público en infracción, de ser procedente y necesario e independientemente de la aplicación de la sanción económica, fijando para ello un plazo prudencial. Vencido dicho plazo, el no cumplimiento de lo ordenado, habilitará al Municipio a efectuar el retiro de la instalación, con cargo al titular. De presentarse una situación de peligro actual e inminente, debidamente fundada, para la integridad, salud y seguridad de personas y/o bienes, provocadas por un uso y ocupación que contravenga las disposiciones de la presente, los Jueces de Faltas Municipales podrán disponer las medidas de seguridad y toda otra necesaria para hacer cesar dicha situación, la cual tendrá el carácter de medida cautelar preventiva urgente y tramitará sin necesidad de previo requerimiento al probable infractor. Luego de efectivizada la multa y los gastos efectuados por el municipio, podrán restituirse los bienes secuestrados a sus propietarios.

Art. 10.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar todas las medidas conducentes a garantizar la difusión, información pública, concientización y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

Art. 11.º) Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 12.º) La presente norma legal entrará en vigencia a los 30 días posteriores de su aprobación.

Art. 13.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 14.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_

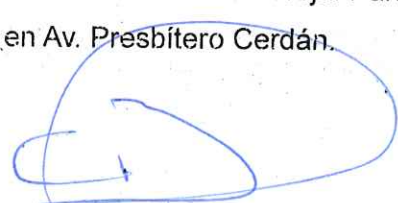
**5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

a) Expte. C.M. N° 10362-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Control de tránsito en Escuela N° 851, Ángela de la Casa.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N° 10363-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación -- Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social – s/Cubrir pozos en Av. Presbítero Cerdán.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

  
DR. LISANDRO MARSICO  
CONCEJAL

  
PROF. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

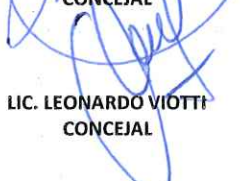
  
DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

  
MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

  
SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

  
SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

  
DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

  
LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N° 10364-1 – Proyecto de Ordenanza – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social – s/Legalizar - Comprobante pago de estacionamiento p/deducir impuestos a las ganancias.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

#### **6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

a) Nota SEOM. Ref.: Proyecto de Reforma Integral.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno

b) Nota UNL. Ref.: Jornada Medio Ambiente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno

c) Nota Comparsa ANYALI. Ref.: Te Bingo.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo reservamos en secretaría.

d) Nota UCSF. Ref.: Invitación a Conferencia Virtual sobre Ley Ordenamiento Territorial Santafesina.

  
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo reservamos en secretaría.

e) Informe rendición de gastos S.A.M.C.O. Rafaela "Dr. Jaime Ferré"– Periodo 4to. trimestre/21, 3er. trimestre/22 y 4to. trimestre/22.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Hacienda.

f) Nota Escuela Lisandro De La Torre. Ref.: Invitación.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo reservamos en secretaría.

g) Nota Vivas Fleitas Claudio. Ref. Crematorio & Cochería Rafaela SRL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

El presidente del Concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, bien concejales, esto ha sido todo, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

**7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

2705

Sesión: Ordinaria

08/06/2023

  
SR. MIGUEL DESTEFANIS  
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO  
CONCEJAL

PROF. CEFERING MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

SR. JUAN SENN  
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO  
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI  
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejales, siendo las diez horas treinta minutos (10:30Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

  
SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN  
SECRETARIO

  
LIC. GERMAN BOTTERO  
PRESIDENTE

